



“ADQUISICIÓN DE MICROESTACIONES SOLARES, QUILLÓN”.

DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 518 /

QUILLÓN, FEBRERO 11 DE 2016.-

VISTOS:

1. Iniciativas Municipales ordenadas verbalmente por el señor Alcalde.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015, de la municipalidad de Quillón.
3. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MICROESTACIONES SOLARES, QUILLÓN”.**
4. Decreto Alcaldicio N°4.718 de fecha 04.12.2015, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación, para la ejecución del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MICROESTACIONES SOLARES, QUILLÓN”.**
5. Licitación Pública ID N°4366-45-LE15.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 17.12.2015.
7. Acta de Evaluación de fecha 31.12.2015.
8. Resolución Alcaldicia de fecha 14.01.2016.
9. Decreto Alcaldicio N°5.113, de fecha 31.12.2015, que Aprueba Adjudicación Licitación Pública y Autorízese Emisión de Orden de Compra.
10. Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 31.12.2015.
11. Contrato de Adquisición, suscrito con fecha 14 de enero de 2016, entre la empresa **SOCIEDAD INGENIERÍA Y CLIMATIZACIÓN LTDA. Rut N° 77.405.380-8** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID 4366-45-LE15 **“ADQUISICIÓN DE MICROESTACIONES SOLARES, QUILLÓN”.**
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Carta ingresada por oficina de partes con fecha 08.02.2016, suscrita por el Representante legal de la Obra denominada: **“ADQUISICIÓN DE MICROESTACIONES SOLARES, QUILLÓN** solicitando recepción provisoria de la Obra.
14. Informe Técnico de fecha 08.02.2016

15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Acuerdo N°919/16, de Sesión N°146 de fecha 04/01/2016: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, Contrato de adquisición con la empresa **SOCIEDAD INGENIERÍA Y CLIMATIZACIÓN LTDA. Rut N° 77.405.380-8**, para la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MICROESTACIONES SOLARES, QUILLÓN**".
- El contrato de Adquisición, suscrito con fecha 14 de enero de 2016, entre la empresa **SOCIEDAD INGENIERÍA Y CLIMATIZACIÓN LTDA. Rut N° 77.405.380-8** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID 4366-45-LE15 "**ADQUISICIÓN DE MICROESTACIONES SOLARES, QUILLÓN**".

DECRETO

- .- **DESIGNASE**, al Funcionario Sr. Manuel Rojas Burgos Rut [REDACTED] de función Inspector de Obra como Inspector Técnico de Servicios del proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MICROESTACIONES SOLARES, QUILLÓN**".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/MRB/mrb
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.